



ACTA No. -:0017-2018: -

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, a las 11h45 del día martes veinte y cuatro de abril del año dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Rogelio Reyes D., Alcalde del cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes;
5. Aprobación del acta anterior;
6. Conocimiento, Análisis y Resolución, sobre el Plan de Talento Humano 2018;
7. Conocimiento, Análisis y Autorización al Sr. Rogelio Reyes D., Alcalde del GADM-Pucará, suscribir el convenio de Cooperación Técnico-Económico N° AM-06-01D01-07212-D, entre el MIES y el GADM-Pucará, para la implementación de servicios de Adultos Mayores;
8. Informe de comisiones;
9. Informe del Alcalde;
10. Clausura.

DESARROLLO.

**PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.** – Mediante MEMORÁNDUM ADMINISTRATIVO No. 0037-AL-GADMP-18, de fecha 24 de abril de 2018, suscrito por el señor Alcalde Rogelio Reyes Delgado, mediante el cual DELEGA a la señora Vicealcaldesa Tlga. Paola Bernaza, presidir la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.- Atendiendo esta solicitud la señora Vicealcaldesa, manifiesta que presidirá la sesión, disponiendo mediante Secretaría se constate el quórum.- Acto seguido se constata el quórum, encontrándose presente: Arq. Adrián Berrezueta B., Tlga. Paola Bernaza B.; Ab. Edison Chávez G.; Lic. Jorge Berrezueta B.; Ab. Jaime Molina C.; existiendo el quórum reglamentario para proceder con la sesión.- Por vacaciones de ley de la Secretaria Titular, actúa como Secretaria la señorita Anabel Andrade Chávez, según Memorando Administrativo No 0035-AL-GADMP-18- **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.**- La señora Vicealcaldesa, saluda y da la bienvenida a los señores concejales y delegaciones presentes, a su vez agradeciéndoles por su presencia en esta importante sesión, de esta forma deja formalmente instalada la sesión convocada para el día de hoy.-**TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.**- La señora Vicealcaldesa pone a consideración de los señores concejales el orden del día planteado. La señora Vicealcaldesa solicita poder mocionar



para incluir otro punto dentro del mismo, para esto se cuenta con la documentación que respalda la misma. Interviene el concejal Jaime Molina C, respaldando la moción. Por unanimidad de todos sus miembros se aprueba el orden del día incluyendo el punto propuesto, en consecuencia se tratara como **SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Autorización al Sr. Rogelio Reyes D., Alcalde del GADM-Pucará, suscribir el convenio de Cooperación Técnico- Económico N° AM-06-01D01-07212-D, entre el MIES y el GADM-Pucará, para la implementación de servicios de Adultos Mayores.-** **CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes.**- Dentro de este punto la señora Vicealcaldesa, da la bienvenida a las delegaciones presentes: Interviene el señor Luis Saraguro, presidente de la Comunidad de Cerro Negro, saludando al I. Concejo, quien a su vez manifiesta que su presencia es para solicitarle: a) Que se ejecute la construcción del muro en el rio Vivar para el canal de riego, ya que necesitamos iniciar con los trabajos porque estamos próximos a la época de verano y necesitamos conducir el agua de riego; b) Sobre la cancha debo informar que unas lámparas se encuentran apagadas, y que a CENEL El Oro no le compete realizar ese trabajo, y que es competencia del GADM; c) Sobre la mina de lastre se estuvo conversando con el Abogado del Municipio, y faltaban unos datos del Ingeniero, ya que necesitamos eso para los tramites de legalización, debido a que necesitamos el material para el arreglo de las calles; d) Sobre la casa comunal que nos dio la Prefectura quedo en una primera planta, necesitándose construir la segunda planta, pues el agua se está filtrando por la loza y que hace difícil la utilización, por lo que solicita se apoye con la construcción de la misma; e) Debo informar también que tenemos problemas con el lastrado de las calles específicamente con las agua lluvias, por lo que solito se nos apoye con los estudios para el alcantarillado de aguas lluvias; y, f) Por ultimo tenemos presentado una petición para que se nos ayude con pintura para las paredes y el techo de las aulas de la Unidad Educativa de la comunidad .- Respondiendo la señora Vicealcaldesa, manifestando sobre el tema del muro para el canal de riego, quisiera saber la extensión del canal, de lo que usted menciona el técnico ya fue a hacer la inspección por lo que ya contamos con el informe y la valoración de presupuesto, lo que nos quedaría es conversar con el señor Alcalde para saber si tiene conocimiento del informe y ver en qué posibilidades estamos en poder intervenir y así poderles ayudar con ese muro, de mi parte siempre ha sido el compromiso de poderles ayudar para que ustedes puedan tener un mejor servicio en cuanto al canal de riego, yo conversaría con el señor Alcalde para saber cómo esta ese tema y lo del presupuesto, lo que tenemos que ver es si nos articulamos con ustedes como socios y con la misma Prefectura ya que es algo pequeño y no es mucho gasto; sobre las lámparas es verdad que es competencia directa del municipio, pero por parte del municipio ya se les entrego las tres lámparas, se va a sugerir al señor Alcalde para que se envíe a una persona entendida en el tema eléctrico para que pueda colocar las lámparas; sobre los materiales de la casa comunal, se va a conversar con el señor Alcalde y los técnicos para saber cuál es nuestra contraparte y saber de qué manera nos podríamos ir ajustando y a su



vez poder ir saliendo con esta obra; sobre las aguas lluvias del alcantarillado, si bien es cierto es un servicio básico necesario para cada una de las comunidades, se conversara con el señor Alcalde sobre los estudios, ya que el tema de presupuesto es un tema muy complicado, para saber si se puede o no realizar con nuestro personal; sobre la pintura para la Unidad Educativa, en esta semana el día jueves tengo una reunión con la Directora Distrital de Educación y en la reunión abordaría este tema para que nos ayude con el convenio, y una vez que contemos con el convenio se pueda intervenir y a su vez ayudarles con la pintura y cualquier resultado le estaría comunicando; Interviene el **concejal Adrián Berrezueta B**, manifestando que, sería bueno para el sistema de agua lluvias, se realice un proyecto con el Topógrafo para que se realice el levantamiento, ya que no es muy complicado realizarlo. Acto seguido interviene el **señor Nicanor Chávez**, presidente del canal de riego San Francisco-Ñugro, invitando a una reunión para el día sábado 4 de mayo en Ñugropamba; en otro tema nos preocupa la productividad de la zona ya que el verano nos está afectando, es por eso que se conversó con el Gerente de AGROCALIDAD de la Prefectura del Azuay y nos manifestó que están listos para al menos solventar las cosas más importantes como son con criaderos de animales, mini huertos, pasto y entre otras cosas, es por eso que debemos aprovechar esta ayuda; sobre la vía Zumos-Deuta solicito se dé mantenimiento para que los vehículos puedan circular y se puedan transportar los productos de la zona, en otro tema sobre la productividad en el Cantón Pucara, quisiera saber el municipio como nos está ayudando en este tema ya que hay zonas que no están produciendo . En seguida da respuesta **la señora Vicealcaldesa**, invitando para que nos acompañen el día de mañana, para un recorrido a partir de las 09h00, con el señor Ministro de Transporte y Obras Publicas Dr. Paul Granda, ya que se estará realizando un recorrido por la vía Minas-Tablón-Pucará, para que puedan asistir los socios de canal de riego ya que anteriormente existió la apertura por parte del Ministerio de Obras Públicas para poder aunar esfuerzos y poder intervenir en el canal de riego “Virgen del Rosario”, por lo que considero es una oportunidad que el Ministro se encuentre en el lugar ya que podrá constatar la necesidad, el objetivo es unir esfuerzos tanto Ministerio, Municipio y ustedes como socios, sobre el tema productivo yo le invitaría para que se acerque al departamento de Planificación y Proyectos específicamente donde el Ing. German Córdova, para que así conversen y le pueda dar a conocer todos estos temas, y con qué instituciones se están trabajando; Acto seguido interviene el **señor Cesáreo Berrezueta**, informando que ha llegado una notificación a nombre de Norma Alexandra Berrezueta, y debido a que ella no se encuentra en el país y como papá informo, hay una notificación que es de una picantería sobre alimentación, había un restaurante que funcionaba con las guarderías y como no se ha dado de baja la patente, se ha seguido acumulando el pago. En seguida **la señora Vicealcaldesa** pide se lectura del oficio presentado, una vez que se dio lectura del oficio responde **la señora Vicealcaldesa** informando que, ya que se encuentra presente la



Directora Financiera y el Asesor Jurídico, solicito se dé respuesta a la solicitud presentada, acto seguido interviene el Asesor Jurídico manifestando que al ser de carácter tributario la solicitud la tiene que realizar la persona afectada. Interviene la Ing. Patricia Reyes, Directora Financiera informando que se tiene conocimiento sobre este caso, nosotros en el cantón Pucará tenemos una ordenanza que rige para la administración, funcionamiento y de más, para lo que son locales comerciales, de servicios y de más, y en este caso sería tipo servicio, la hija del señor solicitó la patente y de acuerdo a la ordenanza el contribuyente tiene la obligación de notificar al Municipio cuando deje de prestar los servicios para el cual solicito, en este caso el contribuyente no notifico y por ende el Municipio asume de que no ha sufrido mayor modificación dentro de la actividad comercial y eso continúa hasta que el contribuyente solicite el cierre de la misma, solicitud que la tienen que hacer presentando la solicitud de trámite, certificado de no adeudar al Municipio, copia de la cedula y certificado de votación y sobre todo la suspensión en el SRI., pues el GAD-Municipal no puede actuar de oficio para el cierre, ya que única y exclusivamente le corresponde al titular, además es una obligación vencida y que si no cierra la patente continuara emitiéndose.- Interviene la señora Vicealcadesa manifestando que se puede dar de baja la patente, pero lo que es complicado es el valor de la deuda, y para dar de baja y quitarle del catastro debe estar al día con el pago, por parte del Asesor Jurídico informa que, en este caso se debe tener la autorización de su hija y estar al día en el pago para cerrar la patente. Acto seguido interviene el señor Edgar Saritama, vicepresidente de la barriada María Auxiliadora de la comunidad de Sarayunga, informando que se ha venido solicitando la ampliación de terraplén en el terreno adquirido para la construcción del Mercado para la comunidad de Sarayunga, hable con el señor Alcalde para que nos apoye con la ampliación del terraplén, se tiene previsto realizar un evento el 12 de mayo como es el día de las madres y a su vez les hago la cordial invitación para que nos acompañen para el evento a partir de las 19h00, sobre la escuela del Milenio en la comunidad de Sarayunga hasta donde se sabía se iba a realizar obras de compensación para la comunidad, pero hasta la fecha no tenemos respuesta, ahora sabemos que se ha cambiado de nombre siendo escuela del siglo XXI, ya que la educación es la base fundamental del desarrollo de los pueblos, sobre el tema del parque nuestra finalidad es darle vida y realce a la comunidad y que se convierta en el punto de encentro y diversión para los niños y adultos, se conversó con los profesores de la Unidad Educativa Sarayunga, quienes mencionaban que con los estudiante se puede buscar un presupuesto y construir el parque, pero lo que más necesitamos es ayuda técnica y un diseño.- Interviene la señora Vicealcadesa manifestando que, nuestro afán ha sido el siempre apoyar a la comunidad y contribuir al desarrollo, el señor Alcalde en la mañana mencionaba del ofrecimiento que había realizado para la barriada María Auxiliadora donde se iba a ubicar el mercado, pero ahora se está implementando las canchas y posiblemente con la



gestión y en este caso aunando esfuerzos entre diferentes Instituciones se podría realizar el tema de un parque en ese lugar, el señor Alcalde tiene toda la voluntad de poder ayudar, en la mañana se mencionaba sobre el maquinista, ya que solicitaba que se le cancele cada ocho días, pero en este caso no sabemos el tiempo que tome realizar el trabajo, de mi parte voy a hacer todo lo posible para que un técnico realice un levantamiento y un informe técnico para saber cuánto tiempo se necesitaría la maquinaria y el espacio que se necesita para hacer el terraplén, por lo pronto iniciemos con eso porque no contamos con el informe técnico ya en lo posterior facilitaremos el informe al señor Alcalde, ya con el informe podemos llegar a un acuerdo con el maquinista, por parte del concejo existe la predisposición en poder ayudar; sobre la escuela del siglo XXI, mencionaba el señor Alcalde que había conversado con la Directora Distrital y le había dado luz verde, informando que el proyecto sigue en pie y que esperaban un informe que le llegaba desde Quito por el tema de recursos, luego de que recibiera el informe nos daría una respuesta final; sobre el parque me nace una consulta, no sé si es posible cambiar el objetivo del proyecto, responde el Asesor Jurídico mencionando que siempre y cuando no se haya invertido si se puede hacer. Continúa la señora Vicealcaldesa indicando y como mencionaba el señor Alcalde en sesión anterior, que el haber dado el terreno era de manera provisional para así poder implementar y embellecer el lugar, de mi parte creo que no habría ningún inconveniente y como mencionaba hay que aunar esfuerzos de un lado y de otro, presupuesto destinado para el parque no se ha dejado, pero aunando esfuerzos entre una institución y otra vamos a poder salir y poderlo hacer. Interviene el concejal Adrián Berrezueta B, manifestando que para el Municipio va a ser difícil destinar fondos, porque luego contraloría nos observa, ya que eso está diseñado porque está hecho un proyecto y ya está hecho el estudio y para ello se invirtió \$45.000 dólares. Interviene el concejal Jaime Molina C, manifestando que la solicitud del señor Edgar Sariama es solo de manera provisional para ocupar, y como que este el monte y no se dé un servicio a ese terreno se debería dar paso, ya que de ahí para la implementación de una cancha uno no da el espacio y dos las medidas no dan para una cancha de indor, lo que si da es para una cancha de Vóley; por lo que creo que no habría inconveniente el que se le adecue provisionalmente, ya que lo único que solicitan es arena para dicha cancha.- **QUINTO PUNTO: Aprobación del acta anterior.**- Dentro de este punto la señora Vicealcaldesa, dispone a los señores concejales revisar el Acta No. 0016-2018, de la sesión ordinaria de fecha martes diecisiete de abril de 2018; y, de existir alguna observación la presenten, caso contrario presentar una moción para su aprobación. Interviene el concejal Jorge Berrezueta B, quien manifiesta que una vez revisada el acta anterior, sin observación alguna eleva a moción para que se apruebe el acta No. 0016-2018. Respalda la moción el concejal Edison Chávez G, la misma que es aprobada por unanimidad de todos sus miembros.- **SEXTO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución, sobre el Plan de Talento Humano 2018.**- Para un mejor análisis del punto la señora



Vicealcaldesa solicita la presencia e intervención del Ing. Luciano Córdova, Jefe de Talento Humano; Ing. Patricia Reyes, Directora Financiera; y, Ab. Jovhanny Abarca, Asesor Jurídico. Acto seguido interviene el Ing. Luciano Córdova, manifestando que este tema se lo debía haber realizado hace años atrás, como antecedente se procedió a revisar los tres últimos distributivos que rigieron a partir de los años 2016, 2017 y 2018, donde se puede evidenciar básicamente que todos los años van las mismas partidas presupuestarias y los mismos servidores que se necesitan, en el año 2017 se creó una nueva partida presupuestaria para un Digitador para la Unidad de Transito y en el 2018 se crearon 2 partidas nuevas presupuestarias que es para técnico de rentas y para el mecánico, de ahí todos los temas de las partidas presupuestarias todas se vienen arrastrando desde años atrás. Como año cero que sería el año 2016, en lo que contempla en el tema de la Ley se establece que cuando la necesidad sea permanente se debe llamar a concurso de méritos y oposición, en base al acuerdo ministerial No. 39, publicado en el Registro Oficial N. 206 de fecha 22 de marzo del 2018, suscrito por el Ab. Raúl Clemente Ledesma Huerta, Ministro de Trabajo, el 28 de febrero del 2018, mediante el cual emite los lineamientos para los contratos ocasionales y creaciones de puestos para el ejercicio fiscal 2018, en aplicación del artículo 58 de la LOSEP, el mismo que tienen en sus manos y entra en vigencia a partir del veinte y dos de marzo del 2018, estableciendo que los contratos ocasionales que superen los doce meses obligatoriamente pasan a ser necesidad permanente, por ende en este caso y como ustedes sabrán se están haciendo que cumplan los dos años como determina la LOSEP, igualmente el Art. 58 se modificó y en este caso nosotros estamos incurriendo en esta falta al momento de realizar contratos ocasionales, cuando las necesidades son permanentes, por ejemplo un técnico de Avalúos y Catastros todo un tiempo se lo necesita, por lo que la necesidad ya no es ocasional sino permanente, y en este caso la ley determina cuando la necesidad es permanente se tiene que entrar a concurso de méritos y oposición y otorgar el nombramiento a la persona que resulte ganadora, en el [...] Art. 1.- *De la aplicación de la Disposición Transitoria Décima Cuarta de la Ley Orgánica del Servicio Público.- Los contratos de servicios ocasionales que al momento de entrar en vigencia la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público, publicada en el Registro Oficial No. 78, de 13 de septiembre de 2017 hayan superado los doce (12) meses bajo esta modalidad, podrán ser prorrogados hasta el 31 de diciembre de 2018; para lo cual la UATH institucional ingresará el trámite para la creación del puesto obligatoriamente, hasta el 12 de marzo de 2018 en el Ministerio del Trabajo; manteniendo al mismo servidor bajo esta modalidad para suplir la misma necesidad institucional*. En el último inciso del Art.1 Indica: [...] *Los contratos ocasionales que cumplan doce (12) meses con fecha posterior al 12 de marzo de 2018, deberán seguir las reglas establecidas en los artículos 56, 57 y 58 de la LOSEP.* Que es lo que determina hacer el concurso de méritos y oposición, dichos artículos están mencionados en el Plan de Talento Humano en la página



numero 4; [...] Art. 55.- *Del subsistema de planificación del talento humano.- Es el conjunto de normas, técnicas y procedimientos orientados a determinar la situación histórica, actual y futura del talento humano, a fin de garantizar la cantidad y calidad de este recurso, en función de la estructura administrativa correspondiente*". En él [...] Art. 56.- *De la planificación institucional del talento humano.- Las Unidades de Administración del Talento Humano estructurarán, elaborarán y presentarán la planificación del talento humano, en función de los planes, programas, proyectos y procesos a ser ejecutados. [...]Las Unidades de Administración del Talento Humano de las Entidades del Sector Público, enviarán al Ministerio del Trabajo, la planificación institucional del talento humano para el año siguiente para su aprobación, la cual se presentará treinta días posteriores a la expedición de las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria del año correspondiente. En el último inciso del [...] Artículo 56.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, obligatoriamente tendrán su propia planificación anual del talento humano, la que será sometida a su respectivo órgano legislativo. En él "Art. 57.- De la creación de puestos; en este año se creó la partida presupuestaria para el técnico de rentas y de acuerdo al acuerdo que tiene en sus manos, indica que debe ser aprobado por el Ministerio de Finanzas pero en este caso exceptúa a los Municipios...", ahora donde se modifica la ley es en el [...] Art. 1. Sustitúyase el artículo 58 de la Ley Orgánica del Servicio Publico por el siguiente: De los contratos de servicios ocasionales.- La suscripción de contratos de servicios ocasionales será autorizada de forma excepcional por la autoridad nominadora, para satisfacer necesidades institucionales no permanentes, previo el informe motivado de la Unidad de Administración del Talento Humano, siempre que exista la partida presupuestaria y disponibilidad de los recursos económicos para este fin. [...]La contratación de personal ocasional para la ejecución de actividades no permanentes, no podrá sobrepasar el veinte por ciento de la totalidad del personal de la entidad contratante; en caso de que se superare dicho porcentaje, deberá contarse con la autorización previa del Ministerio de Trabajo. En este caso en el año 2016 y 2017 el Municipio de Pucará paso el 20 % de contratos de servicios ocasionales, en el 2017 se envió un oficio al Ministerio de Trabajo, solicitando apruebe el sobrepasar los contratos ocasionales en un 20%; Interviene la Vicealcaldesa consultando si se recibió la autorización por parte del Ministerio de Trabajo, responde el Jefe de Talento Humano informando que si se contó con la autorización, en el siguiente inciso dice : [...] *El personal que labora en el servicio público bajo esta modalidad tendrá relación de dependencia y derecho a todos los beneficios económicos contemplados para el personal de nombramiento permanente, con excepción de las indemnizaciones por supresión de puesto o partida o incentivos para jubilación. [...]Las servidoras o servidores públicos sujetos a este tipo de contrato no ingresarán a la carrera del servicio público, mientras dure su contrato. Nada impedirá a una persona con un contrato ocasional presentarse a un concurso público de méritos y**



*oposición mientras dure su contrato. [...] Para las y los servidores que tuvieran suscritos este tipo de contratos, no se concederá licencias y comisiones de servicios con o sin remuneración para estudios regulares o de postgrados dentro de la jornada de trabajo, ni para prestar servicios en otra institución del sector público. En la foja número 6 en el siguiente inciso dice: [...] Cuando la necesidad institucional pasa a ser permanente, la Unidad Administrativa de Talento Humano planificará la creación del puesto el cual será ocupado agotando el concurso de méritos y oposición, previo al cumplimiento de los requisitos y procesos legales correspondientes. [...] Se considerará que las necesidades institucionales pasan a ser permanentes cuando luego de un año de contratación ocasional se mantenga a la misma persona o se contrate a otra, bajo esta modalidad, para suplir la misma necesidad, en la respectiva institución pública. Cabe mencionar el ejemplo del Técnico de Avalúos y Catastros, ese puesto siempre ha estado ocupado solo que se ha cambiado de persona una vez que haya cumplido los dos años que establecía la LOSEP, por lo que no pasaría a ser una necesidad ocasional si no permanente. Interviene el concejal Adrián Berrezueta B, manifestando por que no se puede tomar otra opción, en este caso como los contratos de nombramiento y libre remoción, y de ser posible la creación de una dirección de Avalúos y Catastros; responde la Ing. Patria Reyes informando que, el COOTAD establece que los contratos de libre nombramiento y remoción solo son para Directores, Procurador Sindico, Secretaria y Tesorero, y sobre la dirección de Avalúos y Catastros se lo puede hacer pero solo como dirección y formaría parte del Jerárquico superior. Continúa con la explicación el Ing. Luciano Córdova, indicando que [...] *La Unidad Administrativa de Talento Humano bajo sanción en caso de incumplimiento tendrá la obligación de iniciar el concurso de méritos y oposición correspondiente, tiempo en el cual se entenderá prorrogado el contrato ocasional hasta la finalización del concurso y la designación de la persona ganadora.* En este caso si una persona ya cumple los dos años o está por cumplir los dos años y si nosotros iniciamos el concurso de méritos y oposición, esa persona puede postular para el concurso y a su vez se le puede emitir un nombramiento provisional hasta que se determine a la persona ganadora, este tema es complejo para ustedes como autoridades, porque justamente les toco este tema cerca de elecciones, por lo que solicito que tomen mucho énfasis en este aspecto para evitar comentarios, realizando una difusión masiva para así evitar inconvenientes. Interviene el Asesor Jurídico manifestando que, en este tema lo tienen que realizar de manera obligada, y más por la reforma que se hizo al Art. 58 de la LOSEP, para subsanar todo ese tipo de situaciones y para dar una mayor estabilidad laboral cumpliendo con los principios constitucionales del derecho al trabajo, libertad de trabajo, dirigir un trabajo y de participar en los concursos de méritos y oposición, la última reforma es reciente y a ustedes como autoridades les incumbe ya que tiene que ser aprobado por el órgano legislativo conforme dice el Art. 323 del COOTAD, ya que es Autónomo la Institución Municipal. Interviene la Ing.*



Patricia Reyes manifestando que, no siempre significa que se va a quedar la misma gente, simplemente tiene la opción para participar en el concurso, ustedes como autoridades tiene la obligación de aprobar o no este Plan, el Ingeniero Luciano están cumpliendo con su función y se deslindaría de responsabilidad en cuanto a la presentación del Plan. Interviene el concejal Adrián Berrezueta B., manifestando que, como experiencia existen muchos casos que se están viviendo en el Municipio, un ejemplo y no quiero decir que el que va a ganar va a portarse así, por lo que se debe evitar este tipo de cosas porque luego se creen dueños del municipio, y después pórtese bien o mal ahí si no se puede hacer nada, se creen hasta por sobre de una autoridad diciendo yo tengo nombramiento y puedo hacer lo que yo quiera, se ha visto eso con muchas personas. Interviene la Directora Financiera informando que, son tres meses que tiene de prueba una vez ganado el concurso de méritos y oposición, y de llegar a pasar los tres meses conforme fue ganador del concurso ya contaría con el nombramiento, y si no pasa el periodo de prueba fácilmente podría ser retirado del lugar de trabajo obviamente realizando la indemnización correspondiente. Interviene el Asesor Jurídico mencionando que, se deben realizar las evaluaciones anuales entre octubre y noviembre y se presentan los resultados en el mes de diciembre, porque no se sabe si las evaluaciones anuales se las realizaría en los años anteriores y si no se las ha hecho van a ser observados, en este caso el Ingeniero Luciano está cumpliendo con lo que dice la Ley, aquí ya les correspondería a ustedes aprobar o no el Plan de Talento Humano, eso ya queda a consideración de ustedes, pero se lo tiene que realizar obligatoriamente. Interviene la Vicealcaldesa preguntando, ¿Qué pasa si nos mantenemos como hemos estado?, Responde el Ingeniero Luciano Córdova, citando el siguiente contenido [...] *Los servidores responsables determinados en los artículos 56 y 57 de esta ley, deberán, presentar las planificaciones, solicitudes, aprobaciones e informes que se necesitan para poder convocar a concurso de méritos y oposición, inmediatamente a partir de la fecha de terminación del contrato ocasional; caso contrario será causal de remoción o destitución del cargo según corresponda.* Interviene el Asesor Jurídico manifestando que, independientemente para este concurso se debería justificar correctamente para que no se vea como con tinte político, basándose en lo que dice la Ley. Interviene la Vicealcaldesa manifestando que, si esto no era pertinente presentarlo el año anterior, responde el Asesor Jurídico informando que, se debía presentarse en el año 2015 y que en este caso la responsabilidad recaerá en el Jefe de Talento Humano, de ese entonces. Interviene la Directora Financiera mencionado que, en el informe de la Contraloría que realizo a Talento Humano hay una recomendación y obviamente como ustedes saben en cualquier momento la sanción llegara contra el Jefe de Talento Humano, y como menciona el Ingeniero Luciano la situación es crítica, porque estamos contratando en gran cantidad bajo la modalidad de contratos ocasionales ya que tenemos el 53.2% bajo esta modalidad. Interviene el Ingeniero Luciano Córdova indicando que, la mayor



problemática en contratos no es en oficina si no en el tema de obreros, dentro de este plan todavía no están los obreros, y se lo realizaría previa revisión para saber quiénes entrarían como contratos permanentes, en este año no se lo realizaría ya que no podríamos acabar de realizar, quedando pendiente un total de 58 contratos ocasionales para que se planifique para el año 2018. Interviene la Directora Financiera manifestando que, la rotación excesiva de personal es bastante conflictiva dentro de una Institución, claro ejemplo los maestros que ahora ya van a salir de la Municipalidad, por lo que ya no hay más de donde se pueda contratar independientemente de que se queden o no los mismos, el concurso no está dirigido para una persona en específico. Interviene el Asesor Jurídico manifestando que, es importante se cuente con un asistente en cada oficina y que sea fijo, porque va a conocer cómo están los procesos, en este sentido el concurso va a servir para cuidar la administración, dando mi criterio jurídico recomendaría que, si ustedes no aprueban este plan de Talento Humano eso ya es algo personal y que a futuro les llegaría las glosas correspondientes. Interviene el Ingeniero Luciano Córdova indicando que, el año anterior no se dio mucha rotación de personal de oficina pero en obras publicas si se lo ha hecho, por mi parte yo no me complico en hacer este tema, pero lo complicado es la Ley. Interviene la Vicealcaldesa consultando, en el tema de los archivos de oficina para que no se pierdan, no sé si se mejoraría más que en cambiar de personal si no que el personal permanezca armando algo, donde exista una responsabilidad para el empleado en el área que se encuentra y que deje la documentación al día, Interviene la Ing. Patricia Reyes indicando que, en este momento existe un formulario llamado paz y salvo, el cual se debe presentar al momento de la terminación del contrato, ya que es indispensable para poder salir de la Institución. Interviene el concejal Jaime Molina C manifestando que, la mayor problemática aquí es en la parte digital, ya que es esa la que no se encuentra en las máquinas, dificultando así el trabajo del nuevo empleado. Interviene el Ingeniero Luciano indicando que, en este tema eso ya es algo ético de la persona, porque no está normado dejar la documentación en digital, lo que si se podría realizar es agregar una cláusula al contrato indicando que se debe dejar la documentación en físico y digital. Por mutuo consentimiento siendo las 13h09 el I. Concejo, toma un receso, instalándose nuevamente a las 14h52 la Sesión de Concejo, y se continúa en el análisis del sexto punto del orden del día, Interviene el Jefe de Talento humano dando lectura al inciso con el siguiente contenido: [...] *Los servidores responsables determinados en los artículos 56 y 57 de esta ley, deberán, presentar las planificaciones, solicitudes, aprobaciones e informes que se necesitan para poder convocar a concurso de méritos y oposición, inmediatamente a partir de la fecha de terminación del contrato ocasional; caso contrario será causal de remoción o destitución del cargo según corresponda.* [...] *Las servidoras o servidores públicos responsables de la Unidad Administrativa de Talento Humano que contravengan con lo dispuesto en este artículo serán sancionados por la autoridad nominadora o su delegado,*



con la suspensión o destitución del cargo previo el correspondiente sumario administrativo, proceso disciplinario que será vigilado por el Ministerio de Trabajo. [...]En todos los casos, se dejará constancia por escrito de la sanción impuesta en el expediente personal de la servidora o servidor. Básicamente aquí nos indica cual es el proceso para realizar el concurso de méritos y oposición: [...] Artículo 2. Sustitúyase literal q) del artículo 52 de la Ley Orgánica del Servicio Público por el siguiente: [...]q) Convocar a Concurso de Méritos y Oposición conforme lo dispone el artículo 58 de la Ley de la materia en concordancia con los plazos establecidos en su Reglamento General. [...]Artículo 3. Añádase como literal r) del artículo 52 de la Ley Orgánica del Servicio Público el siguiente: [...]r) Las demás establecidas en la ley, su reglamento y el ordenamiento jurídico vigente. El Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público en cuanto a la Planificación del Talento Humano indica: Art. 141, en el siguiente inciso indica: [...]En cumplimiento de lo determinado en el tercer y cuarto inciso del artículo 56 de la LOSEP esta disposición no será aplicable para los miembros activos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas, aquellas sujetas al ámbito de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales; sin embargo, las UATH de estas instituciones registrarán la creación de puestos, la contratación de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, los convenios o contratos de pasantías o prácticas laborales, la supresión de puestos y demás movimientos de personal en el sistema de información que el Ministerio de Relaciones Laborales determine y en el Sistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina eSIPREN en los casos que corresponda. En este inciso hace énfasis en que nosotros no estamos inmersos en que tenemos que depender del Ministerio de Trabajo. [...]Art. 142.- Efectos de la planificación del talento humano.- Las UATH, sobre la base de la planificación a que se refiere el artículo 141 de este Reglamento General pondrán en consideración de la autoridad nominadora anualmente, las recomendaciones sobre traslados, traspasos, cambios administrativos, intercambio voluntario de puestos, creación y/o supresión de puestos, contratos de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, convenios o contratos de pasantías o prácticas, que la institución deba ejecutar para optimizar recursos y orientarse a la consecución de sus metas, objetivos y planificación estratégica. Aquí en este tema hay que recalcar que las pasantías son pagadas y se debería tener en consideración, ahora en las directrices de cómo nos vamos a basar para hacer el concurso de méritos y oposición, nosotros no tenemos una escala de remuneraciones de techos y pisos, por lo que tendremos que fijarnos en lo que determina los techos y pisos para los Gobiernos Autónomos, Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADM Pucará que está vigente, Manual de Funciones y Perfiles de cargos por competencias y Manual de valoración de cargos, estos cuatro se los implementaría para el concurso de méritos y oposición, el manual de pisos



y techos de las remuneraciones no tenemos. Ahora continuamos con los Procesos Gobernantes, Procesos de Habilitantes de Asesoría, Procesos Habilitantes de Apoyo, Procesos Agregados de Valor; Objetivo General del Plan de Talento Humano y los Objetivos Específicos; para el Diagnostico de Talento Humano basarse en las paginas 11, 12,13,14,15,16; para conclusiones basarse en las paginas 17,18,19,20; como observaciones considerar página 21. Una vez conocido, analizado y debatido el punto el **concejal Jaime Molina C**, mociona para que se dé por conocido el Plan de Talento Humano y que en una próxima sesión en presencia del señor Alcalde se pueda dar tratamiento a este punto, ya que de mi parte ahora no tendría elementos para debatir este punto, solicitando se dé por conocido o a su vez suspender el tratamiento del punto del orden del día hasta obtener un poco más de elementos, ya que es un tema bastante delicado sobre todo para la situación pública y política en la que nos encontramos y no sabemos cómo vaya a ser interpretado este tema, sin embargo cualquier acuerdo o decisión por parte de los demás concejales será respetado. Interviene el **concejal Jorge Berrezueta B**, indicando que si sería necesario analizarlo un tiempito más e Ingeniero agradecerle por el esfuerzo en realizar este plan, y como mencionaba este plan se lo debía realizar antes pero no se lo hizo, al ser este un instrumento muy valioso para la Institución y la Institución se debe a la sociedad también se debería pensar en ellos, por lo que considero que al menos en la próxima sesión se pueda pronunciar definitivamente. Interviene la **señora Vicealcaldesa**, indicando que sería bueno el análisis estando presente los seis miembros del concejo para poder tomar esta decisión, por lo que considero que una semana sería conveniente. Por unanimidad de sus miembros se da por conocido este punto y queda para debatir y resolver en una próxima sesión.- **SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Autorización al Sr. Rogelio Reyes D, Alcalde del GADM-Pucará, suscribir el convenio de Cooperación Técnico- Económico N° AM-06-01D01-07212-D, entre el MIES y el GADM-Pucará, para la implementación de servicios de Adultos Mayores.-** Interviene la señora Vicealcaldesa, manifestando que este convenio es para implementar a una persona, por lo que el señor Alcalde solicita firmar este convenio con el MIES. Acto seguido interviene el concejal Jaime Molina C, manifestando que eleva a moción para que el **I. Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará.** **RESUELVA: Autorizar al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará, suscriba el convenio de Cooperación Técnico- Económico N° AM-06-01D01-07212-D, entre el MIES y el GADM-Pucará, para la implementación de servicios de Adultos Mayores.** Respalda la moción el **concejal Jorge Berrezueta B.** sometida a votación es aprobado por unanimidad de sus miembros.- **OCTAVO PUNTO: Informe de comisiones.-** Dentro de este punto la señora Vicealcaldesa solicita a los señores concejales, presenten los informes de las actividades realizadas. Interviene el **concejal Jaime Molina C**, informando que el día miércoles se mantuvo una reunión en el Centro de Salud de Pucará y entre algunos temas se informó que la Dra., Andrea Rodríguez, designada medico de barrio había sido capacitada para desempeñar la función



de fisioterapia, por lo cual dentro de la atención que está brindando a las personas con discapacidad en el Cantón Pucará, hay un gran porcentaje de personas que están afectadas en sus condiciones físicas y en algunos casos va a ser necesario la rehabilitación, para que a futuro puedan recuperarse a través de la rehabilitación, por lo en este tema pedían que se realice una adecuación a la sala de fisioterapia, en la misma reunión informaron que el laboratorio lo querían retirar del Cantón Pucará si no se lo implementa en otro lugar, ya que el lugar donde se encuentra actualmente no cuenta con la infraestructura ni el espacio físico necesario para brindar el servicio, en función de ello se había manifestado la posibilidad de dividir el área de fisioterapia con la finalidad de que quede un espacio para el laboratorio, el Director del Centro de Salud quedo en realizar un acercamiento con el jefe de Planificación del Distrito de Salud de Santa Isabel, para pedir las especificaciones técnicas para saber si se cumplen o no, y de cumplir con las especificaciones se estaba pensando en realizar acercamientos con alguna institución, con la finalidad de dividir el área y adecuarla para cumplir con las dos funciones; en otro tema la situación del señor José Merchán, había manifestado sobre la planta de tratamiento del combinado en Calderón, y mencionaba que había solicitado que se ejecute y se cumpla con lo que está pidiendo, esto es que las aguas servidas sean conducidas más abajo de su terreno, ya que últimamente existen problemas y prejuicios al mismo, y que casi todas las semanas están visitando el terreno habitantes del Cantón Pucará y sus comunidades cercanas, batiendo la hierba y dejando abierta las cercas, ocasionando que los animales salgan al vecindario, por lo que solicitaba que el agua sea conducida un poco más abajo de donde está ahora, donde ya no acceda al terreno mencionado; sobre la vía San Francisco–Patococha –Tullusire, la situación es complicada y delicada puesto que el tráfico ha disminuido debido a la vía Minas-Tablón-Pucará, ya que gente que viene desde la costa y prefiere subir por vía Minas Tablón Pucara, que presenta mejores condiciones, por lo que considero que sería importante se planifique realizar una intervención o al menos un resanteando, con el propósito de mejorar la accesibilidad y a su vez el servicio de vehículos para todos la habitantes que están en esa zona, debido que en la gran mayoría son habitantes Pucareños quienes utilizan esta ruta, porque es el único camino para trasladarse y los únicos perjudicados son los habitantes de esas zonas; y de lo demás se pasara el informe de actividades por escrito. En seguida interviene el **concejal Jorge Berrezueta B**, dando a conocer que el 18 de abril estuve presente en el arreglo del sistema de alcantarillado en San Rafael, lo que dije en el acta de la sesión anterior se logró descubrir una fecha antes de la sesión y después de ella, quería plantear al Ingeniero es la colocación de un pozo para el alcantarillado sanitario, el Ingeniero quedo en bajar a San Rafael pero no lo había hecho, pero como no sabían que más hacer los maestros se procedió a tapar y a mi modo de ver el problema va a seguir, ya que el trabajo no está hecho al cien por ciento como debería ser ya que se van a sedimentar los materiales que acarrea y en un tiempo no muy lejano se va a tener que



reparar esa parte del alcantarillado sanitario; ese mismo día por la tarde se aprovechó para visualizar el avance en la construcción del graderío, y a su vez hubo el pedido del señor Segundo Pesantez para realizar una parte estilo calzada, por lo que se dijo que eso dependerá del técnico encargado, por la tarde llegó el Ing. Patricio Duchimaza y a decir de su criterio, no es factible realizar esa parte de la calle por lo que tiene que culminarse el graderío tal cual se hizo el proyecto, y que dependía de Planificación emitan su criterio y su criterio también es respetar el proyecto. Se aprovechó la visita del Ingeniero para realizar una sugerencia de que se culmine con el arreglo de las luminarias en cancha central de San Rafael, y de lo que supo decir es que se está realizando la adquisición de algunas lámparas y que en los próximos días se realizara el arreglo respectivo; El 20 de abril por invitación de los técnicos de la Prefectura del Azuay, se acompañó a una caminata después de la cinco de la tarde en la ciudad de Cuenca, haciendo referencia al llamado de paz a raíz de los grupos irregulares que se han inmiscuido en Ecuador, luego de eso fue también en respaldo a la reforma de la ordenanza de seguridad y soberanía alimentaria en la provincia del Azuay; El 23 de abril se coordinó para que el Arquitecto de planificación se traslade justamente a la parte de graderío que ya se mencionó anteriormente, a decir del Arquitecto no es factible lo solicitado por el señor Segundo Pesantez, y que debe pronunciarse el Ingeniero informando a los maestros para que avancen en la obra, porque no se puede dar vuelta atrás, ya que si se construye eso representa un peligro el poder ingresar con un vehículo en ese lugar, o peor aún que una persona pueda salir lastimada, de igual manera Don Enrique quedó en realizar el levantamiento para el alcantarillado pluvial en San Rafael, pero mencionaba que ya le habían delegado para realizar un trabajo a pedido de la ciudadanía, referente a la regeneración que se había realizado hace algunos años para un posible reavalúo, y por esa razón estaba ocupado con dicho trabajo, ahora estamos en espera de que se desocupe el Topógrafo para poder realizar el Trabajo en San Rafael, previo a la colocación de tubería para el alcantarillado pluvial; por la tarde me traslade hasta Chaguar para observar cómo está el trabajo del arreglo de las baterías sanitarias, de lo que se evidenció existe un avance muy significativo, ya que en esta semana sale el maestro, se sugirió al técnico encargado para que prevea de los materiales para que el maestro no tenga mayores contratiempos, también realizaron el pedido de los materiales para riego que se haga llegar, principalmente los pétreos ya que necesitan trasladar hacia el lugar de captación y los dos rompe presiones que estaban considerados de acuerdo al estudio que fue realizado por el FEP, aprovechando que no hay lluvia y el tiempo es el indicado para hacerlo; así mismo el día de ayer estuvo el compañero Luis Reyes, por San Rafael y solicito al Ing. Patricio Duchimaza, apoyar con malla flexible para realizar los arreglos de los arcos, puesto que representan problemas debido que en cada partido que se juega se rompe un balón, y que solo necesitaba la malla ya que para la colocación lo realizarían ellos mismos; sobre el pedido de don Cesáreo



Berrezueta, de una mesa común para el mercado en el área de los derivados del chancho, ya que hasta la fecha colocan las mesas cada uno de los vendedores, dificultando así el tránsito de los usuarios del mercado, se habló con el Arquitecto para buscar la facilidad para construir una sola mesa para los vendedores, pudiendo ser esta móvil con el propósito de que en algún momento se pueda utilizar ese espacio y de esa forma se mejore el servicio a la ciudadanía.- Interviene el **concejal Adrián Berrezueta B**, dando a conocer que, el día martes se visitó la comunidad de Puculcay, ahí estoy echándoles una mano con un proyecto que es de una iglesia y justamente ese día se coordinó con un tractor de Santa Isabel para realizar el terraplén, se habló con los dueños de los terrenos ya que ellos también están siendo afectados; luego visite la comunidad de La Dolorosa, donde inspeccione la iglesia que está siendo reformada, hable con el encargado y mencionaba que posiblemente se termine la construcción en un mes quince días; el día jueves 19 de abril, estuve en la Universidad Católica coordinando con el Padre Luis Ochoa, para un proyecto posiblemente para el mes de las madres, y mencionaba que en esta semana va a tratar de analizar si es factible realizarlo; el viernes 20 de abril por la mañana mantuve una reunión con la Arq. Susana Delgado del MIDUVI, para tratar el tema de las minas de caolín, a lo que informe de algunos documento que tengo sobre la contaminación, y el día jueves nos vamos a reunir con la Arquitecta para conversar con el encargado nacional de SENAGUA, con él se estaba coordinando la construcción de veinte casas del MIDUVI, y mencionaba que nunca se le ha dado la oportunidad para construir veinte casas, ya que Pucará se encuentra en una zona de riesgo, y no es justo que para construir casas no se les de la viabilidad y para la minería si se dé, y el día jueves nos reuniremos con más técnicos que están a cargo de este tema; por la tarde se participó en las jornadas intermunicipales en el Cantón Girón; el día domingo converse con algunos compañeros del mercado de una problemática que existe, para que se les cobre el día domingo en el mercado mismo como se lo hacía antes, hable con el compañero Xavier Chinchilima de la comunidad de Matapalo, quien solicitaba que se ayude con el lastrado de la vía hacia la comunidad e informaba que la Junta Parroquial posiblemente esta semana lastre la vía, o si no que se les ayude como municipio y está agradecido por la ayuda en la construcción del baño; el día lunes visite la comunidad San Miguel de las Palmeras, donde se pudo observar que la vía está en excelente estado, converse con los padres de familia y el profesor de la comunidad quienes mencionaba que los padres de familia están saliendo de la comunidad, y por ende se están quedando con pocos niños, y que posiblemente se puede cerrar la escuela a futuro, no existen fuentes de trabajo por lo que veo una estrategia de ayudarles cómo se ayudó a la comunidad de Ñugropamba con el césped, para que mejoren sus potreros y que su actividad económica sea la ganadería, sería de hablar con el Ing. German Córdova, para ver como se les puede ayudar y también con la Prefectura, es preocupante porque antes habían hasta veinte niños y hoy hay solo cuatro niños, el profesor



de la comunidad mencionaba que ha hablado con el Distrito de Educación, porque posiblemente en Matapalo se pueda cerrar la escuelita si no arreglan las escrituras, por lo que sería de arreglar con el abogado del Municipio lo más pronto posible, para que pasen las escrituras al Distrito de Educación. Acto seguido interviene el **concejal Edison Chávez G**, indicando que sería bueno hacerle acuerdo al Alcalde de algunas cuestiones que pasan el tiempo y ya nos vamos olvidando y no se soluciona el problema, el año anterior y este año se ha pedido en el caso de Cerro Negro se retire unos postes de alumbrado que existen en media vía, al igual que en la cancha de Peñas de Mollepongo el poste de luz esta en media cancha, pedir de favor que se busque el contacto para realizar el cambio de dichos postes, sobre los arcos en la cancha de Zhalo de igual manera se ha venido solicitando se cambie, ya que no se los puede arreglar debido al estado en el que se encuentran, de igual forma se colocaron canales para el agua en la cancha de Zhalo, pero cuando llueve en el empate que se hizo por la pared se filtra el agua y se solicitó anteriormente se dé solución, personalmente hable con los técnicos y con el Ing. Patricio Duchimaza sobre este tema; Sobre la rejilla en la calle San Vicente se arregló anteriormente pero nuevamente está rota, cabe mencionar que si arreglo pero ahora las dos están afectadas, el día de hoy por la mañana se visitó la Iglesia de La Dolorosa, se consultó el tiempo de duración del adecentamiento de la Iglesia, los trabajos y en qué estado está la obra , pero no estuvo el técnico encargado para consultar sobre el techo, aparentemente los trabajos se están realizando con normalidad, pero la idea sería que se le muestre a la gente tal vez la foto de cómo va a quedar la Iglesia tanto la parte interna como externa, para que así tengan una idea y se familiaricen con la obra, no sé si se realizó la socialización con la gente, sugiero nuevamente colocar una foto del después de cómo va a quedar la iglesia, de lo que he visto y observado no sé si es obligación pero siempre en los proyectos se coloca imágenes del proyecto, en el parque se está haciendo eso, en La Dolorosa no observe, la gente está trabajando con normalidad pero no hay foto de cómo va a quedar para así informar a la gente; en horas de la tarde en compañía del señor Alcalde se realizó un recorrido por la zona de Ñariguiña, específicamente observando el lastrado de la vía, calculan los operadores que para el fin de semana se estaría ya con la vía para el centro cantonal, hoy ya deben estar por la comunidad de Quínoas con el mantenimiento vial; ahora sabemos que la vialidad esta buena por la vía Minas-Tablón-Pucará ya que la intención es que Pucará se potencie turísticamente, puesto que la laguna de Ñariguiña es un atractivo turístico y siempre que nosotros realizamos un recorrido nos encontramos con una vaca o algún animal cruzándose, y si vemos que la gente arroja basura sugerir que se coloque en los depósitos de basura, en bastantes zonas del cantón nos hace falta colocarlos y como sugerencia cuando los técnicos visiten las comunidades observen si los depósitos de basura están arreglados, igualmente sugeríamos para que se busque la manera de implementar algún tipo de asesoría para guías turísticos, y a su vez se plasme la cultura del Cantón en cada uno de los



lugares turísticos; el día viernes se participó en el campeonato de AME en el Cantón Girón; y se pasara el informe de actividades por escrito. Por ultimo interviene la señora **vicealcaldesa Paola Bernaza B**, manifestando que el informe de actividades lo realizara por escrito.-**OCTAVO PUNTO: Informe del Alcalde.**- Interviene la señora Vicealcaldesa manifestando que, al no encontrarse presente el señor Alcalde, se proceda a dar lectura al próximo punto del orden del día .- **NOVENO PUNTO: Clausura.** -Al agotarse los puntos del orden del día, la señora Vicealcaldesa, agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 16h15 se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, la señora Vicealcaldesa y la suscrita secretaria que Certifica.- Lo Certifico.

Tlg. Paola Bernaza B.  
VICEALCALDESA

Srta. Anabel Andrade Ch.  
SECRETARIA (E)

**RAZÓN:** Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el **día viernes 04 de mayo del dos mil dieciocho**, sin observación alguna.- lo certifico.

Pucará, 07 de mayo de 2018.

Ab. Jhoanna Berrezueta P.  
**SECRETARIA G. DE CONCEJO.**

